



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
CALARCA QUINDÍO

Calarcá Quindío, doce de noviembre de dos mil veintiuno
Rdo. N° 2021-00162
Inter. 1594

En atención a la solicitud que precede, elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, se le informa que el día 09 de noviembre de 2021, se procedió a incluir el emplazamiento de las demás personas indeterminadas y de las fotos de la valla, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y Procesos de Pertenencia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

SONIA EDIT MEJIA BRAVO

Clg

Firmado Por:

Sonia Edit Mejia Bravo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0edae0af73c75412ff675b7d6fc1689c4c3321bd5defdc74afc6fa8a8f23433a**

Documento generado en 12/11/2021 03:58:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>